

ANGÉLICA NAVARRETE PÉREZ / Región del Nuble / Artículo 12

Lidera la organización comunitaria Amor de Padres, la cual agrupa a madres y padres de personas con discapacidad, promoviendo redes de apoyo y recursos para iniciativas en pro de la atención y desarrollo de las personas con discapacidad.

ELAYNE LEYTON PEREIRA / Región de Antofagasta / Artículo 12

Socia fundadora de la Agrupación de Personas Viviendo con VIH (ARPEVIH). Trabaja por la prevención del VIH, especialmente con mujeres y adolescentes, la no discriminación de personas viviendo con VIH y el acceso a tratamientos y medicamentos.

GILDA PALAPE ROJAS / Región de Tarapacá / Artículo 12

Portadora y defensora de los saberes ancestrales del pueblo aymara, incidió en la promoción del parto intercultural en la región, marcando el inicio de la incorporación de prácticas y perspectivas indígenas en el sistema de salud pública regional.

Al reverso, encontrarás el mapa que vincula su trabajo con un artículo de la CEDAW.

A través de este material, se presenta a un grupo de mujeres que trabajaban activamente por sus derechos y los de sus comunidades. Conoceremos los ámbitos y territorios en que inciden y cómo su trabajo se vincula con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS

Desde la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos han surgido instrumentos para abordar la situación de los derechos vinculados a temas y sectores específicos de la sociedad. En el caso de las mujeres y niñas, **los acuerdos internacionales han permitido visibilizar y atender las desigualdades y discriminaciones que viven y tienen un impacto en el desarrollo de su vida.**

Dentro de los principales instrumentos vinculados a los derechos de mujeres y niñas, están:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). Ratificado por Chile en 1989.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Ratificado por Chile en 2020.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Ratificado por Chile en 1996.

Este 2024 el Comité CEDAW, órgano que supervisa que los Estados cumplan con sus obligaciones y apliquen lo establecido en la CEDAW, revisará al Estado de Chile.

Además, durante 2024, se cumplen 30 años desde el primer acuerdo internacional que abordó la violencia contra las mujeres, la Convención de Belém do Pará.

LIDIA CASAS BECERRA / Región Metropolitana / Artículo 15

Tiene una destacada trayectoria como asesora, académica e investigadora sobre el funcionamiento del sistema judicial, planificación familiar, violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, acoso sexual, discriminación, entre otros.

LETICIA RAMÍREZ ARAYA / Región de Coquimbo / Artículo 14

Incide en espacios de organización social visibilizando las dificultades del mundo rural en el acceso a derechos como la salud y al agua. Ha participado activamente en la Mesa Regional de Desarrollo Rural y como presidenta del Consejo Regional Campesino.

NATALIA CORRALES CORDERO / Región de Valparaíso / Artículo 11

Trabaja por la no discriminación y los derechos laborales. Es dirigente feminista y participa en la Coordinadora Feminista 8M y de la Federación de Trabajadoras/es a Honorarios del Estado.

KARINA MIRANDA CERÓN / Región de Los Ríos / Artículo 5

Tiene una trayectoria destacada en la visibilización, promoción y protección de derechos de las mujeres, es directora alterna del proyecto Cambiar es Avanzar de la Universidad Austral, por una cultura de respeto desde una perspectiva de género y derechos.

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Hace 75 años, tras las guerras mundiales, los países del mundo levantaron un acuerdo para no repetir los horrores vividos: la **Declaración Universal de Derechos Humanos**.

El nunca más, lejos de centrarse solo en la promesa de no repetir las atrocidades de las guerras, marcó un hito que dio pie al desarrollo de un sistema de derechos humanos que tiene la **dignidad e igualdad** de todas las personas en el centro.

Así, se reconocen los derechos humanos de todas las personas, independiente de su sexo, género, raza, edad, procedencia, religión o cualquiera de sus características o condiciones.

Si todos los seres humanos somos iguales ¿Por qué generar instrumentos solo para mujeres y niñas?

Si bien, los derechos humanos establecen que todas las personas somos iguales, las distintas realidades sociales, culturales e históricas siguen perpetuando condiciones que se evidencian en **brechas, discriminaciones y violencia que de manera estructural afectan a mujeres y niñas**. Por esto, hay instrumentos específicos de derechos humanos para atender y reparar estas discriminaciones y desigualdades.

ROSALINA YÁÑEZ FUENTES / Región del Maule / Artículo 13

Co-fundadora de la Corporación de Apoyo y Desarrollo Integral de la Mujer, Domodungu. Desde el año 1987 impulsó la reflexión, memoria y expresión de las luchas de las mujeres de la región, a través de la confección de arpilleras.

MIRCA GÓMEZ AVALOS / Región de Atacama / Artículo 13

Promueve los derechos de personas mayores en distintos ámbitos de la vida cultural, social y económica, como seguridad social, vivienda, educación, salud, entre otros. Durante los últimos años ha participado en la dirigencia de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Copiapó.

BERNARDITA VILLEGAS ALMONACID / Región de Aysén / Artículo 10

Trabaja por el desarrollo de una educación no sexista y por la no discriminación de las niñas y adolescentes neurodivergentes en el sistema educacional. Ha impulsado la necesidad de reconocer, validar y favorecer la incorporación de la perspectiva de género en el aula. Es coordinadora de la Red Austral Popular Educativa Feminista.

IGNACIA CALISTO BURGOS / Región del Biobío / Artículo 10

Académica y primera mujer en dirigir el Departamento de Geografía de la Universidad de Concepción. Promueve la participación de mujeres en contextos académicos. Es parte de la Red de Investigadoras de Chile.



A 75 AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL: MUJERES QUE INCIDEN Y PROMUEVEN LOS DERECHOS HUMANOS

MAGDA RUIZ MÉNDEZ / Región de Magallanes y la Antártica Chilena / Artículo 7

Sobreviviente a violaciones de derechos humanos durante la dictadura, actualmente lidera la Agrupación de Mujeres Prisioneras de Magallanes 1973-1974, desde donde trabaja en acciones de memoria y educación.

MARÍA IRMA ALVARADO BARRÍA / Región de Los Lagos / Artículo 7

Ha participado en la conformación de diversas organizaciones relacionadas a la búsqueda de memoria, verdad y justicia. Actualmente es presidenta de la Agrupación de Ex Presos Políticos Salvador Allende.

ANA LLAO LLAO / Región de la Araucanía / Artículo 7

Fue parte de la organización de las comunidades mapuche durante la dictadura. Como lidereza de Ad Mapu incidió en la discusión de la Ley Indígena. Actualmente es Consejera Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

ELVIRA GÓMEZ OLIVARES / Región de O'Higgins / Artículo 7

Su persistencia en la búsqueda de verdad y justicia a raíz del asesinato de su marido en dictadura, Luis Almonacid, marcó un precedente en la lucha contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad.

BERTA MORENO PLAZA / Región de Arica y Parinacota / Artículo 7

Defensora de los derechos humanos desde distintos ámbitos como trabajo, vivienda, lucha por la democracia, participación política, violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

A 75 AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL: MUJERES QUE INCIDEN Y PROMUEVEN LOS DERECHOS HUMANOS



Conoce más en:

Infórmate más sobre la labor del INDH:

[indhchile](#) [indhchile](#) [inddhh](#) [INDDHH](#)

www.indh.cl

A 75 AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL: MUJERES QUE INCIDEN Y PROMUEVEN LOS DERECHOS HUMANOS

Conoce más en:





BERTA MORENO PLAZA Región de Arica y Parinacota
Trabaja por los derechos de las mujeres en distintos ámbitos.
Artículo 7



ELAYNE LEYTON PEREIRA Región de Antofagasta
Socia fundadora de la Agrupación de Personas Viviendo con VIH desde donde trabaja por sus derechos.
Artículo 12



GILDA PALAPE ROJAS Región de Tarapacá
Portadora y defensora de los saberes ancestrales del pueblo aymara, con incidencia en salud pública.
Artículo 12



MIRCA GÓMEZ ÁVALOS Región de Atacama
Promueve los derechos de personas mayores.
Artículo 13



LETICIA RAMÍREZ ARAYA Región de Coquimbo
Trabaja por visibilizar y buscar solución a las dificultades del mundo rural.
Artículo 14



NATALIA CORRALES CORDERO Región de Valparaíso
Dirigenta feminista con foco en los derechos de las y los trabajadores.
Artículo 11



LIDIA CASAS BECERRA Región Metropolitana
Asesora, académica e investigadora sobre distintos ámbitos de los derechos de las mujeres y niñas.
Artículo 15



ELVIRA GÓMEZ OLIVARES Región de O'Higgins
Trabaja en la búsqueda de memoria, verdad y justicia en las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.
Artículo 7



ROSALINA YÁÑEZ FUENTES Región del Maule
Co-fundadora de Domodungu, impulsó la reflexión y memoria a través de arpilleras.
Artículo 13



ANGÉLICA NAVARRETE PÉREZ Región del Ñuble
Trabaja por el cuidado y los derechos de las personas con discapacidad.
Artículo 12



IGNACIA CALISTO BURGOS Región del Biobío
Promueve la participación de mujeres en las ciencias y en la academia.
Artículo 10



ANA LLAO LLAO Región de La Araucanía
Trabaja por la organización y participación política de las comunidades indígenas.
Artículo 7



KARINA MIRANDA CERÓN Región de Los Ríos
Promueve los derechos de mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas.
Artículo 5



MARÍA IRMA ALVARADO BARRÍA Región de Los Lagos
Trabaja en la búsqueda de memoria, verdad y justicia en las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.
Artículo 7

La CEDAW en el trabajo de incidencia de las mujeres y niñas

El vínculo de algunos artículos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) con el trabajo de las mujeres en las distintas regiones del país:

Artículo	Extracto
Artículo 5	"Modificar los patrones socioculturales de conducta..."
Artículo 7	"Participar en organizaciones y en asociaciones (...) que se ocupen de la vida pública y política del país"
Artículo 10	"... eliminar la discriminación contra la mujer (...) en la esfera de la educación..."
Artículo 11	"... eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo (...) matrimonio o maternidad..."
Artículo 12	"... eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica..."
Artículo 13	"... eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social (...) y en todos los aspectos de la vida cultural"
Artículo 14	"... eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales..."
Artículo 15	"... reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley (...) en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica..."



BERNARDITA VILLEGAS ALMONACID Región de Aysén
Trabaja por la no discriminación en el sistema educacional.
Artículo 10



MAGDA RUIZ MÉNDEZ Región de Magallanes y la Antártica Chilena
Trabaja en la búsqueda de memoria, verdad y justicia en las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.
Artículo 7